

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Marzo 14 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
ACREEDOR:	MARIO ALBERTO MONTES GIL
DEUDOR:	VINCENT ARIAS SOTO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2024 00024 00
ASUNTO:	ORDENA DEVOLVER EXHORTO A FUNCIONARIO JUDICIAL COMISIONADO CONSIGNE LINDEROS

Del Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora (Caldas), regresó el despacho comisorio 03 del 26 de febrero de este año, que fuera librado por esta célula judicial para que se cumpliera la comisión allí dispuesta.

Al revisar la diligencia de secuestro efectuada el 08 de marzo del año avante por el operador de justicia aludido, se observa que no se cumplió en debida forma con la labor que amerita dicho acto procesal, ya que se omitió consignar los linderos del inmueble objeto de dicha cautela, aspecto fundamental para su plena identificación, ya que de llegar a ser rematado, quien lo adquiriera no quede con dudas de los lindantes.

Por lo dicho, se ordena retornar el mencionado despacho comisorio a dicho funcionario judicial, para que se cumpla en debida forma con la diligencia de secuestro.

Notifiquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ab98e5a0d0586da9de0ab5dd6dffe7ba0b4cbff981f1ba1ac3f72078b5f39c**

Documento generado en 14/03/2024 04:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>